

DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA DA-VDOC-04-2018

DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN R-221-2013 Y CON LOS ARTÍCULOS 22 Y 23 DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA PONE EN CONOCIMIENTO LA SIGUIENTE DIRECTRIZ ADMINISTRATIVA:

Fecha: 9 de agosto de 2018
De: Vicerrectoría de Docencia.
Para: Decanos, Directores de Docencia, Director de Carrera MFVS, Registro Universitario.
Cc: Rectoría, Auditoría Universitaria, Dirección de Planificación Universitaria, Dirección de Gestión Financiera, Dirección General Administrativa.

Asunto: Ingreso y Matrícula al Plan de Estudios de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre

Considerando:

ÚNICO: Que en Sesión Ordinaria No. 22-2017 del Consejo Universitario, celebrada el 16 de noviembre del 2017, acuerdo 7-22-2017, se aprueba el rediseño del plan de estudios de la carrera de Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre para convertirla en la Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre, mismo que inicia a partir del segundo cuatrimestre de 2019.

Resultando:

PRIMERO: El nuevo plan de estudios de la carrera comprende la reapertura de la salida lateral al bachillerato y del nuevo grado de licenciatura y, en la actualidad se tienen graduados a nivel de diplomado y bachillerato, por lo que deben ajustarse los planes de estudio para que los estudiantes que desean continuar sus estudios cumplan con los requisitos mínimos.

SEGUNDO: Los planes de nivelación de bachillerato y licenciatura están dirigidos a poblaciones específicas de graduados de la carrera de Manejo Forestal y Vida Silvestre y deben ser aprobados por el estudiante antes de iniciar el tramo de bachillerato o licenciatura.

Por Tanto:

Esta Vicerrectoría, en pleno uso de sus potestades, establece que:

PRIMERO: La población prioritaria de ingreso al tramo de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre es la población graduada del diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre (UTN).

SEGUNDO: La población prioritaria de ingreso al tramo de Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre es la población graduada del plan terminal de Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre (UTN).

TERCERO: Consecuente con la Política de Admisión de la UTN, el mérito académico será el principal criterio de discriminación para la prioridad de cupos. Para ello, se tomará como única referencia el promedio ponderado de las notas obtenidas a lo largo de la carrera.

CUARTO: Para hacer efectiva la solicitud de ingreso, los aspirantes que provengan de la UTN deberán completar la boleta de solicitud de ingreso al tramo de la Licenciatura antes descrita y presentarla a la unidad de Registro de la Sede en las fechas correspondientes.

QUINTO: Las fechas de recepción de documentos y solicitudes establecidas, así como la de publicación de la lista de prioridad de ingreso, períodos de revocatoria y la lista definitiva de admitidos, serán aquellas consignadas en el Calendario Institucional.

SEXTO: Tanto la matrícula ordinaria de ingreso al tramo Licenciatura, como la extraordinaria, se realizarán en las unidades de Registro de la Sede en las fechas consignadas en el Calendario Institucional y según horario definido por la Sede.

SÉTIMO: Los estudiantes graduados del Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre, deberán completar el siguiente plan de nivelación y estructura de cursos:

PLAN DE NIVELACIÓN

Código	Nombre del curso	Requisitos	Co requisitos	Horas Lectivas P/Semana			Horas de Estudio	Total de Horas	Créditos
				TEORIA	PRACTICA	LAB			
NIVEL 1									
CB-001	Biología general	-	CB-002	4	0	0	5.39	9.39	3
CB-002	Laboratorio de Biología general	-	CB-001	0	0	3.13	0	3.13	1
ICFVS-212	Botánica general	-	CB-001 CB-002	2	2	0	5.39	9.39	3
ICFVS-214	Ecología forestal	-	CB-001 CB-002	2	2	0	5.39	9.39	3
ICFVS-413	Protección forestal	-	ICFVS-214 -	3	2	0	7.52	12.52	4
TOTAL								14	

Tramo de Bachillerato y Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre

Nivel 7			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
AD-100	ACTIVIDAD DEPORTIVA	0	
ADC-002	PRINCIPIOS DE ADMINISTRACIÓN	3	
FH-100	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-711	ARBORICULTURA URBANA	3	
ICFVS-712	BIENESTAR ANIMAL	2	
ICFVS-713	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA SOSTENIBLE	3	
		14	Créditos

Nivel 8			
----------------	--	--	--

Código	Materia	Créditos	Requisitos
FH-200	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-811	PRINCIPIOS DE ANÁLISIS FINANCIERO	3	
ICFVS-812	EMPRENDEDURISMO	3	
ICFVS-813	MANEJO DE ÁREAS SILVESTRES	3	
ICFVS-814	RESTAURACIÓN DE BOSQUES	3	
		15	Créditos

Nivel 9			
----------------	--	--	--

Código	Materia	Créditos	Requisitos
AC-100	ACTIVIDAD CULTURAL	1	
FH-300	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-911	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	3	ICFVS-811
ICFVS-912	MANEJO FORESTAL	4	ICFVS-814
ICFVS-913	DERECHO AMBIENTAL	2	
ICFVS-914	BIOESTADÍSTICA	3	
		16	Créditos

Nivel 10			
-----------------	--	--	--

Código	Materia	Créditos	Requisitos
FH-400	FORMACIÓN HUMANÍSTICA	3	
ICFVS-1011	PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES	3	
ICFVS-1012	GESTIÓN FORESTAL COMUNITARIA	3	ICFVS-812 ICFVS-913
ICFVS-1013	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE RACIONES PARA FAUNA SILVESTRE	3	
ICFVSEL-I	ELECTIVA I	3	
		15	Créditos
BACHILLERATO EN INGENIERÍA EN CIENCIAS FORESTALES Y VIDA SILVESTRE		60	Créditos tramo Bachillerato

Nivel 11			
-----------------	--	--	--

Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1111	TECNOLOGÍA DE LA MADERA	3	
ICFVS-1112	ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE CENTROS DE VIDA SILVESTRE	3	ICFVS-1013 ICFVS-712
ICFVS-1113	HIDROLOGÍA FORESTAL	3	
ICFVS-1114	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FAUNA SILVESTRE	3	
ICFVSEL-II	ELECTIVA II	3	
		15	Créditos

Nivel 12			
-----------------	--	--	--

Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1211	USO Y CAMBIO DE USO DE LA TIERRA PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO	3	ICFVS-1212 ICFVS-713 ICFVS-814
ICFVS-1212	SISTEMAS AGROFORESTALES	3	ICFVS-713
ICFVS-1213	EPIDOMETRÍA	3	ICFVS-1111
ICFVS-1214	INDUSTRIALIZACIÓN DE LA MADERA	3	ICFVS-1112
ICFVS-1215	TALLER DE INVESTIGACIÓN	3	ICFVS-1111 ICFVS-1112 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVSEL-II
		15	Créditos

Nivel 13			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1311	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS MADERABLES	3	ICFVS-1214 ICFVS-911
ICFVS-1312	EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL	3	ICFVS-713 ICFVS-913
ICFVS-1313	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA	0	ICFVS-1111 ICFVS-1112 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVS-1211 ICFVS-1212 ICFVS-1213 ICFVS-1214 ICFVS-1215 ICFVS-1311 ICFVS-1312 ICFVSEL-II
		6	Créditos
		36	Créditos totales

OCTAVO: Los estudiantes graduados del Bachillerato en Ingeniería en Manejo Forestal y Vida Silvestre, deberán completar el siguiente plan de nivelación y estructura de cursos:

PLAN DE NIVELACIÓN

Código	Nombre del curso	Requisitos	Co requisitos	Horas Lectivas P/Semana			Horas de Estudio	Total de Horas	Créditos
				TEORIA	PRACTICA	LAB			
NIVEL I									
ICFVS-214	Ecología forestal	-	-	2	2	0	5,39	9,39	3
ICFVS-413	Protección forestal	-	ICFVS-214	3	2	0	7,52	12,52	4
ICFVS-814	Restauración de bosques	-	ICFVS-214	2	2	0	5,39	9,39	3
								Total	10

**Tramo Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre
Plan especial para graduados del Bachillerato en Ingeniería en
Manejo Forestal y Vida Silvestre**

Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-912	MANEJO FORESTAL	4	
ICFVS-1111	TECNOLOGÍA DE LA MADERA	3	
ICFVS-1113	HIDROLOGÍA FORESTAL	3	
ICFVS-1114	CONSERVACIÓN Y MANEJO DE FAUNA	3	
ICFVSEL-II	ELECTIVA II	3	
16 CREDITOS			
Nivel 12			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-913	DERECHO AMBIENTAL	2	
ICFVS-1011	PRODUCTOS FORESTALES NO MADERABLES	3	
ICFVS-1212	SISTEMAS AGROFORESTALES	3	
ICFVS-1213	EPIDOMETRÍA	3	ICFVS-1111
ICFVS-1215	TALLER DE INVESTIGACIÓN	3	ICFVA-913 ICFVS-1111 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVSEL-II
14 CREDITOS			
Nivel 13			
Código	Materia	Créditos	Requisitos
ICFVS-1012	GESTIÓN FORESTAL COMUNITARIA	3	ICFVS-913
ICFVS-1311	COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS	3	
ICFVS-1313	INVESTIGACIÓN DIRIGIDA	0	ICFVS-1111 ICFVS-913 ICFVS-1113 ICFVS-1114 ICFVS-1211 ICFVS-1212 ICFVS-1213 ICFVS-1011 ICFVS-1215 ICFVS-1311 ICFVS-1012 ICFVSEL-II
6 CREDITOS			
		36	Créditos

La presente directriz rige a partir de su comunicación.

COMUNIQUESE



Mag. Katalina Perera Hernández
Vicerrectora de Docencia

